

ARTICULO 11.- El Coronel, Eugenio A. Matos Rodríguez, E.N., queda ascendido a General de Brigada, E.N.

ARTICULO 12.- El Coronel Médico, Ramón Antonio Almodóvar Haché, E.N., queda ascendido a General de Brigada Médico, E.N.

ARTICULO 13.- La Coronel Médico, María Graciela Bobadilla Pichardo, E.N., queda ascendida a General Médico, E.N.

ARTICULO 14.- El Coronel Ingeniero, Freddy N. Soto Jiménez, E.N., queda ascendido a General de Brigada Ingeniero, E.N.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de marzo del año dos mil tres (2003); años 160 de la Independencia y 140 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 233-03 que dispone ascensos de Oficiales Generales y Superiores de la Fuerza Aérea Dominicana (F.A.D).

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 233-03

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El General de Brigada Paracaidista, Manuel de Js. Figuereo Félix, F.A.D., queda ascendido a Mayor General Paracaidista, F.A.D.

ARTICULO 2.- El Coronel Piloto, Pedro A. Piña de los Santos, F.A.D., queda ascendido a General de Brigada Piloto, F.A.D.

ARTICULO 3.- El Coronel Piloto, Rubén Darío Gómez Cruz, F.A.D., queda ascendido a General de Brigada Piloto, F.A.D.

ARTICULO 4.- El Coronel Paracaidista, Alfredo Aybar Bailón, F.A.D., queda ascendido a General de Brigada Paracaidista, F.A.D.

ARTICULO 5.- El Coronel Técnico de Aviación, Agustín D. Esker Rojas, F.A.D., queda ascendido a General de Brigada Técnico de Aviación, F.A.D.

ARTICULO 6.- El Coronel Técnico de Aviación, Manolo A. Castellanos López, F.A.D., queda ascendido a General de Brigada Técnico de Aviación, F.A.D.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de marzo del año dos mil tres (2003); años 160 de la Independencia y 140 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 234-03 que asciende a varios Oficiales Superiores de la Fuerza Aérea Dominicana, y los pone en condición de retiro.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 234-03

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Coronel Piloto, Santiago Tejada Cabrera, F.A.D., queda ascendido a General de Brigada Piloto, F.A.D., y puesto en condición de retiro.

ARTICULO 2.- El Coronel Paracaidista, Eusebio Aldaño del Rosario, F.A.D., queda ascendido a General de Brigada Paracaidista, F.A.D., y puesto en condición de retiro.

ARTICULO 3.- El Coronel Paracaidista, Luis Manuel Guzmán Morales, F.A.D., queda ascendido a General de Brigada Paracaidista, F.A.D., y puesto en condición de retiro.

ARTICULO 4.- El Coronel Ingeniero, Manuel Vásquez Vicioso, F.A.D., queda ascendido a General de Brigada Ingeniero, F.A.D., y puesto en condición de retiro.

ARTICULO 5.- El Coronel, Otto A. Martínez Cruz, F.A.D., queda ascendido a General de Brigada, F.A.D., y puesto en condición de retiro.